

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

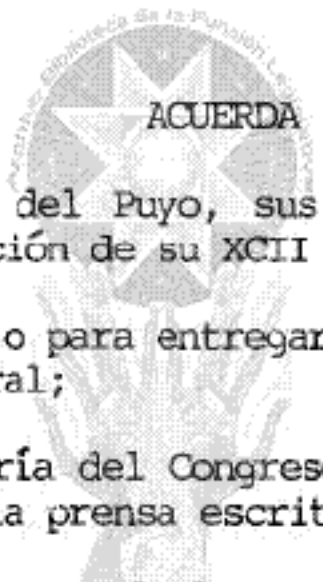


CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, el 12 de mayo de 1991 celebra el XCII Aniversario de Fundación;
- Que es deber de los poderes públicos, destacar las conmemoraciones cívicas de los pueblos de la Patria;
- Que el progreso de los pueblos es fruto del esfuerzo de gobernantes y gobernados.



ACUERDA

1. Saludar a la ciudad del Puyo, sus autoridades y pobladores, con motivo de la celebración de su XCII Aniversario de Fundación;
2. Comprometer su trabajo para entregar leyes que permitan su desarrollo armónico e integral;
3. Disponer que Secretaría del Congreso Nacional publique el presente Acuerdo a través de la prensa escrita del país; y,
4. Delegar al H. Dr. Roberto de la Torre A. Diputado por la Provincia de Pastaza para que en nombre y representación del Congreso Nacional, presente el correspondiente saludo cívico-patriótico al noble e hidalgo Pueblo de Pastaza en la Sesión Solemne que al efecto organice el Ilustre Cabildo Municipal de la ciudad de Puyo, y a la vez, haga entrega del presente Acuerdo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA
Secretario General - Encargado